SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4995 *FIBUR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OTEC INGENIEROS, S.L.
AERORENT, S.L.U.
LAGO DE LAS TORTUGAS, S.L.U.
AERONASS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que el Socio Único de Fibur, S.L.U., la Junta General de Socios de Otec Ingenieros, S.L. y los respectivos Socios Únicos de Aerorent, S.L.U., Lago de las Tortugas, S.L.U. y Aeronass, S.L.U., acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las cuatro últimas por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados el día 31 de mayo de 2018, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión formulado en fecha 30 de mayo de 2018 por los administradores de las sociedades antes mencionadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en el domicilio social respectivo, el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en el artículo 39 de la Ley 3/2009, especialmente de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refiere el citado precepto.

Alcobendas (Madrid), 1 de junio de 2018.- La Administradora única de Otec Ingenieros, S.L., Teckel Gestora, S.L., representada por Don José María Losantos del Campo; la Administradora única de Lago de las Tortugas, S.L.U.; Otec Ingenieros, S.L., representada por Don José María Losantos del Campo; el Secretario del Consejo de Administración de Fibur, S.L.U., Don Daniel Losantos Egea; y el Administrador único de Aerorent, S.L.U. y de Aeronass, S.L.U., Don Daniel Losantos Egea.

ID: A180038071-1

cve: BORME-C-2018-4995